

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Anuncio de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de la Resolución de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las Actas de Liquidación 368/03 y 369/03, practicadas a la empresa ONCE.*

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación al interesado que más abajo se indica, por la presente se procede a la notificación, prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Resolución de esta Unidad Especializada de Seguridad Social de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las actas de liquidación 368/03 y 369/03, practicadas a la empresa O.N.C.E.

Contra dicha Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/ Agustín de Bethencourt, nº 4. C.P. 28003 Madrid.

Dicha Resolución se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Unidad, sita en la misma dirección que se acaba de indicar.

Interesado: D. Juan Miguel Fernández López.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—Pedro Bueno Cañete, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.—41.987.

### *Anuncio de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de la Resolución de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las Actas de Liquidación 361/03 a 364/03, practicadas a la empresa ONCE.*

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación a los interesados que más abajo se indican, por la presente se procede a la notificación,

prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Resolución de esta Unidad Especializada de Seguridad Social de 25 de julio de 2003, por la que se elevan a definitivas las actas de liquidación 361/03 a 364/03, practicadas a la empresa O.N.C.E.

Contra dicha Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/ Agustín de Bethencourt, nº 4. C.P. 28003 Madrid.

Dicha Resolución se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Unidad, sita en la misma dirección que se acaba de indicar.

Interesados: D. Ángel Huerga Tirados; D.ª Bernardina Nevado Pulido y D. Benito Márquez Criado.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—Pedro Bueno Cañete, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social.—41.990.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se notifica la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa del término municipal de Níjar comprendido entre el extremo NE de la playa del Peñón Blanco en la Isleta del Moro y el extremo SO de la playa de Aguamarga, término municipal de Níjar (Almería) (Ref.ª: C-DL-16-ALMERIA).*

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

N.º finca	Nombre y apellidos	Dirección Pedania	Localidad	Provincia
0	Asoc. Amigos de Aguamarga y del Parque Nat. de Cabo de Gata.	C/ San Quintín, n.º 1-5.º		Madrid.
01	«Cristalería Española, S.A.».	P.º Castellana, 77, pta. 16, Edif. «Ederra».		Madrid.
01	Eugenio García López-Brea.	C/ Mallorca, 1.	Roquetas de Mar.	Madrid. Almería.
01	«Gonvarri Industrial, S.A.».	C/ Prolongación de Embajadores, s/n.		Madrid.
01	Moisés Salceda San Sebastián.	C/ Reyes Católicos, 27.		Almería.
01	«Iberotérmica, S.A.».	C/ Gaztambide, 81.		Madrid.
02	M.ª Carmen Muley García.	C/ Isla de Mallorca, 2.		Almería.
03	Casimiro Cruz Vargas.	C/ Los Gorriones, 6.	Níjar.	Almería.
04	Magdalena Muley García.	C/ Terriza, 43.		Almería.
05	«Playas de Rodalquilar, S.A.».	C/ Príncipe de Vergara, 5.		Madrid.
06	Rodalquimar, S.A.	C/ García Alix, 12.		Almería.
07	Anna Stina Dahlstrom.		Ystad.	Suecia.
07	Beng Sture Dahlstrom.		Ystad.	Suecia.
09	Miguel Soriano Carrasco.	C/ Zurbano, 73.		Madrid.

A31637499; Precepto infringido: 140 b) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior a 13 horas 30 minutos el día 5 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula 5759-BCG; Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1069/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 el día 6-7 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula 5759-BGC; Cuantía de la sanción: 120 euros.

Número de expediente: IC-1070/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 14-15 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula 5759-BGC; Cuantía de la sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1075/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 29-30 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-8444-BB; Cuantía de la sanción: 800 euros.

Número de expediente: IC-1076/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 140 b) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior a 13 horas 30 minutos el día 4-5 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-0433-AX; Cuantía de la sanción: 2.400 euros.

Número de expediente: IC-1077/02; Interesado: «Trans-Frio de Navarra, Sociedad Anónima»; NIF: A31637499; Precepto infringido: artículo 142 k) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 el día 20 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula NA-0433-AX; Cuantía de la sanción: 120 euros.

Número de expediente: IC-1396/02; Interesado: «Transmot 2000, Sociedad Limitada»; NIF: B18442962; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la sanción: 500 euros.

Número de expediente: IC-1538/02; Interesado: «Lamar Trans, Sociedad Limitada»; NIF: B81442857; Precepto infringido: artículo 140 e) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora; Cuantía de la Sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1572/02; Interesado: «Jadeltrans Internacional, Sociedad Limitada»; NIF: B61729232; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de Julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la Sanción: 1.380 euros.

Número de expediente: IC-1738/02; Interesado: «Daniele Franck Fruits, Sociedad Limitada»; NIF: B17614959; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la Sanción: 600 euros.

Número de expediente: IC-1739/02; Interesado: «Daniele Franck Fruits, Sociedad Limitada»; NIF: B17614959; Precepto infringido: artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Carencia parcial de discos; Cuantía de la Sanción: 300 euros.

Número de expediente: IC-1740/02; Interesado: «Daniele Franck Fruits, Sociedad Limitada»; NIF: B17614959; Precepto infringido: artículo 141 p) de la Ley 16/87, de 30 de julio; Hecho denunciado: Exceso en los tiempos de conducción diarios superior al 20 por 100 el día 18-19 de diciembre de 2001 con el vehículo matrícula GI-0232-BS; Cuantía de la sanción: 60 euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—El Director General del Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez García.—42.016.